

# EL FENIX



## PERIODICO OFICIAL.

SALDRA A LUZ LOS SABADOS DE CADA SEMANA, Y SIEMPRE QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LO EXIJAN.

TOMO 6.

TACNA SABADO 2 DE SETIEMBRE DE 1848.

NUM. 19.

### Artículos de Oficio.

#### MINISTERIO DE GOBIERNO INSTRUCCION PUBLICA Y BENEFICENCIA.

##### CONGRESO PERUANO.

Lima, Octubre 27 de 1847.

Exmo. Señor.

El Congreso en vista de un expediente promovido por D. Domingo Bernales para comprobar los servicios que ha prestado á la Nacion desde los primeros años de la independencia, ha resuelto: q' V. E. le de colocacion en un destino proporcionado á su mérito y aptitudes.

Lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y demas fines.

Dios guarde á V. E.—*Manuel Salazar*, Presidente del Senado—*José Isidro Bonifaz*, Presidente de la Cámara de Diputados—*Jervasio Alvarez*, Senador Secretario—*Andrés Avelino Cuzco*, Diputado Secretario.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, Noviembre 2 de 1847.

Cúmplase, y al efecto téngase presente—Rúbrica de S. E.—*Dávila*.

Casa del Supremo Gobierno en Lima, á 7 de Julio de 1848.

Al Señor Administrador Jeneral de Correos.

Para que el Gobierno pueda valorizar los servicios de los empleados, esta mandado que formen sus fojas de servicios y que los jefes las comprueben y anoten. En la renta de correos parece que no se cumple ésta disposicion tan útil á los mismos empleados, como interesante á la nacion. En consecuencia dispondrá U.S. q' todos los empleados de su dependencia á fin de año, formen dicho documento por duplicado, y que los jefes las certifiquen con presencia de los respectivos comprobantes, y ademas de ponerles las notas relativas á la probidad, aptitudes y contraccion al desempeño de sus labores, indique tambien si tienen buena salud, si son inasistentes, si han obtenido licencia para ausentarse de las oficinas, por qué tiempo, cuantas veces y con qué motivo.

Digolo á U.S. para su inteligencia y de-

hido cumplimiento, previniéndole que el primero de Febrero debe U.S. pasar al Ministerio un ejemplar de cada foja de servicios.

Dios guarde a U.S.—*José Dávila*.

#### MINISTERIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

Lima, 5 de Julio de 1848.

Vista la consulta hecha por el tesoro de la provincia litoral del Callao, y teniendo en consideracion que en el reglamento de sueldos para la armada de 1.º de Octubre de 1839, se concede un aumento de gratificacion de embarcados á los jefes y oficiales del ejército cuando se les destina al servicio de buques de guerra, lo cual no puede hacerse estensivo á los que desempeñan otras colocaciones del enunciado ramo se declara que los dos capitanes ayudantes de la Comandancia Jeneral de Marina, y cualesquiera otros jefes u oficiales del ejército empleados en el departamento, no tienen objecion á las gratificaciones asignadas en el artículo 3.º del citado decreto, el cual solo comprende á los jenerales jefes u oficiales del cuerpo jeneral de la armada.—Comuníquese y publíquese—Rúbrica de S. E.—*San Román*.

### HOSPITAL

El dia 31 del pasado del natalicio de S. E. el Presidente se celebró una suntuosa misa de gracia y Tedeum á la que concurrieron las autoridades y numeroso concurso de lo mas lucido de la poblacion: dia tan grato para los conocedores del mérito y servicios que ha prestado el Gran Mariscal Castilla para el restablecimiento de las leyes y orden público—se solemnizó con la apertura del hospital que lleva su nombre. El salon para hombres que debe abrigar la humanidad doliente; es espacioso, ventilado y puede contener mas de 25 camas. El de las mujeres se concluirá mui pronto. Hai tambien muchas habitaciones para enfermos particulares: una cocina y despensa bastante aseada y provista—Demas será elojiar á los que han contribuido á obra tan santa, entre los que se distingue mui particularmente por su actividad y constancia el R. P. Cura Fray Sebastian Ramon Sors y otras personas piadosas por sus erogaciones y donaciones de camas, vasijas y otros utensilios propios y necesarios á estas casas—Mientras tanto se da una descripcion detallada, de la fun-

cion del 31 y del edificio que nos ocupa, insertamos el discurso que el Señor Prefecto pronunció en el salon que se há mencionado.

### SEÑORES.

No son los magnificos palacios del orgulloso monarca, no son los vistosos edificios del poderoso comerciante, ni las soberbias basílicas con cúpulas doradas, ni tampoco las pirámides y obeliscos erijidos en honor del conquistador, del guerrero intrepido ó del sabio legislador, lo que admiramos hoy dia en este lugar. Un pobre y reducido asilo levantado á esperzas de la caridad pública para la humanidad doliente, es la que atrae nuestras miradas, infundiéndonos respeto y gratitud. Este santo templo construido para los vivos, se abre por primera vez en la benemérita ciudad de Tacna, en el dia de San Ramon natalicio de S. E. el Presidente de la República.

Aquí no vereis suntuosos salones, muebles elegantes, cortinas de telas costosas, pendientes de cornisas talladas, camas con sabanas de fina batista y cobertores de rico terciopelo sobre catres de metal ó de exquisitas maderas, ni menos retratos, bustos y cuadros que recuerdan la vanidad, el poder y la destruccion de nuestros semejantes, pero en cambio hallareis, un sitio seguro y tranquilo que no ha costado lágrimas ni sangre; un lecho aseado sobre el que reposarán conciencias sin remordimientos; bebidas que conforten y mitiguen los dolores; una efigie del Redentor y del padre de los pobres, cuyas máximas debemos observar y en fin, encontrareis una caridad sin jactancia y un amor desinteresado cual prescribe la religion, la moral y la ley Divina.

Habeis levantado SS. un monumento á seres desgraciados, digno de ser protegido y tan aceptable á los ojos del criador del universo y de todo el quejama á sus criaturas, que será inútil encarecer su importancia y utilidad. Ya no exijiran por calles y plazas, un rincón, un colchon ó una copa de agua, el pobre anciano, la viuda desconsolada, el huérfano desvalido y el peregrino que lloraba sin consuelo su desgracia por no saber si sus miembros servirán de pasto á animales carnívoros. Aquí ya, hallarán alivio á sus penas, aquí tomarán líquidos que calmen sus dolencias y en fin aquí recibirán la medicina celestial para caminar con mas resignacion al mundo de la verdad.

Felicitemonos pues de tener ya un hospital y demos las debidas gracias al dispensador de todos los bienes y á su Ministro

Franz Sebastian R. Sors, que con tanto empeño y constancia, ha podido vencer mil dificultades para realizar obra tan santa y benéfica y a lo que han contribuido almas piadosas y filantropicas.

“Los intereses del País” Con este nombre ha comenzado á publicarse un periódico en el Cuzco, Ciudad sagrada por sus recuerdos, capital de un vasto Departamento llamado á ostentar una magnificencia igual ó mayor; pero de diverso jenero hoy, que la que adquirió por sus arriesgadas, distantes y espléndidas conquistas bajo la mano suave, y paternal de su Gobierno Teocrático. El epigrafe de dicho periódico, su division, ú orden, el interes de los asuntos, y hasta su folletín dan á conocer el color político, los principios y sentimientos que impelen a escribir á sus redactores: en una palabra que ellos pertenecen al número de patriotas estudiosos y sensatos; que saben ciertamente cuanto vale la influencia del accioma que han citado de Girardin—Ciertamente instruccion es lo que necesitamos, instruccion reclama el Departamento del Cuzco; sin instruccion no se afianza la Libertad; no se forman hombres de sólidos conocimientos en artes y ciencias cuya perfeccion ha distinguido á la actual época proporcionando á sus hijos cuanto existe bello, cómodo, útil, y sobre todo desarrollando los complicados sistemas que ponen en claro y fijan los limites en que deben ceñirse los deberes y los derechos sin cuyo equilibrio no puede haber sociedad, justicia ni verdaderos adelantos—Proseguid vuestra obra Cuzqueños distinguidos, hace el uso perfecto de la prensa contribuid á que desazuzareza esa fuerza de inercia, de rutina, preocupacion y duda resto de una educacion viciosa y aristocrata que se ha opuesto siempre a nuestra verdadera regeneracion política; material y científica—Perseguid al vicio y acusado donde quiera que lo observeis combatid los abusos sin distincion de clases, jerarquias, profesiones, ni secos—debatidos ante la opinion pública: esparcid la luz político-religiosa—Ni ateos soberbios ni brutos fanáticos—La tierra está ya preparada por que los pueblos conocen sus intereses: se lanzarán á grandes empresas si se promueve el espíritu de asociacion, garantido por la paz que sabe sostener el Jefe de la República y las autoridades de los Departamentos como la única base en que podrá reconstruirse el edificio social con nuevos y mas adecuados materiales.

El porvenir del Cuzco es tan colosal que apenas puede concebirlo la imaginacion mas poética y ardiente; pero no por esto es irrealizable ninguno de los proyectos propuestos—No debemos usurpar los derechos de los redactores

del periódico que nos ocupa desarrollando puntos tan interesantes como bastos. Nos detiene tambien la consideracion y deferencia al distinguido padre Revello cuya memoria sobre el rio “Madre de Dios” apreciamos y respetamos en el grado que se merece—No hemos tomado la pluma con tal objeto; solo si para significar nuestra satisfaccion por el nuevo y apreciable periódico publicado en el Cuzco, insertando a continuacion el artículo “Gobernadores” de su número 5 que no será el único que adornemos las columnas del “Fenix”.

## GOBERNADORES

Los deberes de este cargo son jeneralmente mal comprendidos y peor ejecutados en el Perú. Mucho puede contribuir á esta calamidad, pues por tal la tenemos, la falta de un reglamento que detalle á estos funcionarios sus atribuciones y el modo de ejercerlas. La última legislatura ha trabajado en esta ley, y es probable que llegue á sancionarse por el próximo Congreso; y que el Gobierno dé los reglamentos necesarios para su ejecucion. Mas poco provecho alcanzará la administracion pública, si no se atiende a otra circunstancia nacida del hábito, harto jeneralizado por desgracia, de tener en poca estimacion este cargo tal vez, por ser consejil. Contribuye mucho á sostener esta preocupacion muy perjudicial al interes público, la costumbre de conferir la gobernacion de los distritos á personas de poca valia, que en lugar de promover el bien de los pueblos, solo se ocupan en el adelantamiento de su fortuna privada, impelidos a ello acaso por su injenencia, y siempre con desdoro del puesto en que se hallan colocados. La muchedumbre piensa poco, y las mas veces juzga por las impresiones de sus sentidos: por eso está persuadida de que las funciones de Gobernador son de suyo insignificantes, y atribuye al empleo la poca respetabilidad del individuo.

Un propietario rico, un ciudadano instruido se creerá agraviado si fuese nombrado Gobernador; y aun pocos Sub-prefectos se atreverian á insultarlo proponiéndole para ese destino, que reputan envilecido las personas que ocupan cierta posicion social. Olvidan que el Gobernador necesita tener de antemano la respetabilidad que exige su puesto, y que no puede darle el empleo; al contrario desde que se le nombra atrae sobre si las miradas de los demas vecinos, y un defecto que antes pareció pequeño, ó pasó desapercibido, se convierte en vicio repugnante y notable por la misma elevacion de la persona. Y si esta tiene que subsistir del cargo, ó atender al reparo de su quebrantada fortuna abusando para ello

de su autoridad, entónces aparece el gobernador á sus conciudadanos como un enemigo, armado con la espada del poder legal, para dañarlos en beneficio de sus mezquinos intereses, en perjuicio de las sociales, para cuya custodia y defensa lo fué confiada la autoridad.

Los que no miran al gobernador como enemigo, suelen ver en él un hombre destinado á complacerlos y servirlos. Necesita un vecino acudalado gallinas ú otros objetos para su mesa: al gobernador que me haga buscar gallinas, fruta, forraje etc. Llega un militar, este sabe muy bien que la Constitucion le niega el derecho de exigir alojamiento en tiempo de paz; pero como tambien sabe que el gobernador no es respetado, lo llama á su presencia, hace que lo aloje etc. En fin seria nunca acabar, hacer la enumeracion de todas las funciones serviles á que son sujetos los gobernadores por el desprecio en que han caido estos, á causa de no comprender ellos sus funciones, y de confiarlas jeneralmente á personas nada respetables.

Examinese la estension que tiene, la autoridad del Gobernador, y se verá cuan respetable es. Veanse las atribuciones que le dá el artículo 459 de la carta constitucional. Pueden darse otras mas respetables, mas augustas que las de mantener el orden y seguridad en su respectivo territorio? ¿Se comprende bien todo lo que encierra esta palabra seguridad? Ella, si se refiere a las personas es la libertad: si á las cosas, la propiedad; y donde no se respetan la libertad, y la propiedad, donde no se cumplen las leyes, que tienen por objeto hacerlas inviolables, la sociedad está próxima á disolverse, pues no se cumplen los fines de la asociacion. El Gobernador es agente del poder ejecutivo, destinado á personificar la omnipotencia y omnipresencia del gobierno, protejiendo lo bueno y reprimiendo el mal en toda la estension del territorio nacional. El Gobernador concentra en su persona todas las funciones de ejecucion en lo jeneral y lo particular, en lo político y administrativo: Es un representante en pequeño de todos los ministerios, porque él notifica y ejecuta, procurando la aplicacion última é inmediata, individual y positiva de las leyes, reglamentos y disposiciones de la administracion jeneral, celando su ejecucion. A él toca promover los intereses del distrito, informarlo ó pidiendo lo conveniente.

Hay en nuestras provincias un funcionario extralegal, nacido de los costumbres, y tal vez de la necesidad, que hace competencia al Gobernador, y las mas veces usurpa las atribuciones de este, e. cual queda reducido á siervo suyo. Hablamos de los recaudadores de la contribucion de indijenas, comision ambicionada por los propietarios y notables de los pueblos, en los que ejercen un poder imitado, y acaso per-

judicial, como que no está definido por la ley. Los Gobernadores no deben olvidar que el poder público no está confiado á ellos solos, y que el recaudador no es más que un comisionado del Sub-prefecto para reunir la contribución: cualquier otro acto de autoridad que ejerzan es ilegal, és una descarada usurpación de las atribuciones del Gobernador, á este solo toca emplear el poder de que se halla investido para compeler al pago al contribuyente moroso; al recaudador pedirle que emplee su autoridad.

Mucho bien puede hacerse confiando las gobernaciones de distrito á los ciudadanos más respetables de ellos, que tengan las calidades constitucionales; al menos se evitarían muchos males de los que llevamos mencionados. La recaudación de las contribuciones debería confiarse esclusivamente al Gobernador. Si este no mereciera la confianza del Sub-prefecto ¿sería digno de continuar un instante en el gobierno? y en tal caso, su remoción es muy fácil según el artículo 158 de la Constitución. El egoísmo rechazará estas indicaciones nacidas del más puro patriotismo, dirá que así se pervierte la moral de los pueblos, que se imposibilita la recaudación de las contribuciones; y aparentando mucho interés por los indígenas, solo tenderá á mantenerlos en la servidumbre en que hoy se hallan. Al Gobierno toca poner límites á los desmanes del interés privado, á nosotros quitar la máscara á los que solo atienden su conveniencia perjudicando la pública, y procuran perpetuar los abusos, so color del bienestar de los pueblos.

EL TRIUNFO DEL PUEBLO

TACNA.

Publicamos todos los documentos llegados á esta capital sobre los escándalos ocurridos en el Departamento Moquegua y principalmente en Tacna su capital.

Nos parecía imposible que hubiese todavía en el Perú hombres capaces de intentar arrebatarnos la paz y sus preciosos frutos. Creíamos que la amarga experiencia de 20 años de revueltas y anarquía, era bastante para que todo peruano se convenciese de que esa senda no puede conducir sino al envilecimiento y ruina de la patria. Si nos es ruboroso ver que todavía hay quien la ponga á su ambición personal, también notamos con aquella satisfacción inexplicable que nace del patriotismo, la resolución y presteza con que tolas las clases de la sociedad se han lanzado á sofocar la naciente anarquía y mantener el orden.—Pasó el tiempo en que los pueblos del Perú miraban con apática indiferencia que un puñado de aventureros dispusiese según su antojo de las vidas y propiedades de sus pacíficos ciudadanos. Han gustado por cuatro años de

las delicias de la paz; á la sombra de su oliva convalecen de sus pasados quebrantos, las instituciones echan raíces, el comercio florece, y la industria en su infancia principia á dar sus primeros pasos. Por todas las partes se habla de empresas útiles, de mejoras reales; si algún descontento se manifiesta, nace de la jeneral impaciencia por ver la patria respetada, rica y libre; quisiéramos acelerar la marcha del tiempo y gozar de toda la dicha, que presentamos, agarrar la sobre nuestro suelo á las generaciones que han de sucedernos. Y consentirán los pueblos que tan allagadas esperanzas se desvanezcan al soplo del primero que quiera introducir la discordia? Los pueblos saben muy á costa suya, que después de mil sacrificios que les son exigidos, después de que le han pesado sobre ellos todas las calamidades de la guerra civil, tienen que volver al punto de partida: á la legalidad eclipsa la pero no destruida. El pueblo no quiere ya resignarse á ser instrumento de la ambición privada, ni perder en un dia lo que ha ganado durante el periodo de paz que ha disfrutado y está resuelto á conservar, como unico y seguro medio de dicha y bienestar.

La conducta de Moquegua en los momentos de crisis ha contribuido eficazmente á librar el país de los peores horrores de la revuelta. Tarapaca se ha mostrado como siempre el baluarte del orden y la libertad; y si algunos Tacacenos tuvieron un momento de extravío, la mayoría sensata y amante de la paz restablecieron la autoridad constitucional y aluñentando á los caudillos de la sefición, ha manifestado como otras veces su patriotismo y amor á las instituciones. Por último, el Sr. Rivero ha desplegado la primera calidad del ministro, poco apreciada todavía entre nosotros, el valor civil que es muy superior al valor guerrero. Este quiere vencer, destruir á su adversario para conservar; ápiel solo pretende morir antes que faltar á su deber. Sea el Sr. Rivero el modelo de los que se hallan en circunstancias semejantes para cura de los funcionarios públicos!

La prisión del Jeneral Iguain y la fuga de los alborotadores de Tacna serán una lección para los que intenten derribar las instituciones y resucitar la anarquía. El Gobierno adquirirá un nuevo título á la gratitud nacional, tratand á los delincuentes con su acostumbrada clemencia.

El Peruano.

SUCESOS DE TARAPACA Y MOQUEGUA.

(Continuacion del número anterior.)

El 23 de Julio á las cuatro de la mañana la atacaron en efecto vivand á Iguain, comandados los insurrectos por D. Guillermo Vera, D. Carlos Carpio, D. Asencio Almonte y D. José Mariano Zarzola. Reunidos algunos nacionalistas en la cárcel de Tarapaca, constituida en cuartel, á cuya cabeza se hallaban, el Sub-prefecto D. Juan Vernal, comandante de la guardia nacional D. José María Castilla, el capitán gra-

duado D. Gaspar Teran, que á pesar de hallarse enfermo se unió á sus compañeros, los tenientes D. José Manuel y D. Mariano Vernal, D. Manuel S. Olave y el juez de primera instancia Dr. D. José J. Luza, batieron á los sediciosos. Puestos en completa dispercion, fueron tomados Vera, el oficial D. Mariano Cano y algunos otros nacionales, que seducidos por los Carpios se habian separado de sus compañeros fieles á la constitucion y al Gobierno.

Restituido el orden en Tarapaca del modo referido, escapó D. Carlos Carpio y Almonte con los que pudieron, marchando á reunirse con Iguain con el presbítero Don Mariano Loayza y con D. José Basilio Carpio, padre de aquel, que venian ya para Tarapaca, y reunidos se dirijieron á Iquique á emprender nueva tentativa. Aquí fueron tambien repelidos tomandose prisionero á D. Carlos Carpio.

A las seis de la tarde del 28 de Julio en Tacna, los cabecillas Vidal, Céspedes, Marquez, Marin, Rivera, Osorio, y Basadre, reunieron como doscientos hombres, á los que se agregaron algunos de los que debian haber permanecido fieles á las leyes y al Gobierno; poco tiempo despues se aumento el número de los disidentes hasta 400, que se reunieron en casa de Céspedes. Vidal se encamionó con 100 hombres al cuartel dejenlarmes, en donde aprisionó catorce. Se dirijieron luego todos á la Prefectura para deponer al Señor Rivero, el que en aquellas circunstancias aterrantas, y rodeado de algunas personas distinguidas, dejó el puesto con dignidad á los revolucionarios, para quienes fueron inútiles las reflexiones más juiciosas y persuasivas. No dejaron de abrigarse temores de una explosion del parque por los desazucerdos de los amotinados; que ébrios y enfurecidos, se hallaban á sus puertas teniendo en las manos cigarrros y bujías. Vidal se instaló en la Prefectura, y á las cinco de la mañana del siguiente dia 29 se intimó al Sr. Rivero la salida de Tacna; la que no pudo verificarse por indisposicion de salud.

Iguain escapó en el encuentro de Iquique del 23, y se dirijia al pueblo de Camuña por la via de Guanchagalla. Infatigables en perseguirlo las partidas que salieron á prenderlo, lo consiguió una de ellas mandada por el intrépido oficial Don José Manuel Vernal en el punto nombrado Pampa Negra. Conducido el preso á Iquique, se le embarcó en la goleta de guerra "Vanguardia" que lo entregó á la barca Lambayque y esta conduciéndolo á Arica, lo puso á bordo del "Guise".

Este suceso aterró á Vidal, Céspedes y demás cómplices, quienes entrando en transacciones con el Señor Prefecto Rivero, resolvieron retirarse á Bolivia recibiendo una suma de pesos cada uno. En la caleta del Loa habia fondeado la goleta conductora de Iguain, y ya se habian desembarcado de ella 249 barriles de pólvora que compró Iguain por medio de un agente á la casa de comercio de Miller White, 29 barras de plomo para balas y un barril de piedras de chispa. Se sabe que venian tambien á su bordo fusiles fulminantes y otros artículos de guerra; pero se asegura que no fueron tomados, porque la goleta luego que

vió la pérdida de los barcos en tierra, alzò anclas y desapareció. El Arbitro de los destinos humanos, no dió licencia á ese hombre funesto para que emplease tales instrumentos de destrucción en quitar las vidas á sus compatriotas, ni á su patria. Es así como se ha sofocado el primer impulso de una revolución capitaneada por esos hombres incorregibles, á saber: Ignazio, Vidal y Céspedes, que ya en otras ocasiones han tomado el punto de la sección para clavarlo en el corazón de la patria. Es así como la Divina Providencia ha salvado al país de la mayor calamidad; y si es así finalmente, como se ha manifestado heroico el patriotismo de los defensores de las leyes, quienes impertéritos se lanzaron á sofocar la lucha revolucionaria, que querían levantar su cabeza después de tres años de haber sufrido el último golpe. Los nombres de esos defensores han sido leídos por la nación con entusiasmo.

Lo sensible de la tentativa es, que los favorecidos por el Gobierno, y que por patriotismo y obligación debían haber defendido el orden público, se hayan plegado á los trastornadores de él; y habrá todavía quien á vista de estos ejemplos, estime en tan poco la salud de la patria, que permita la impunidad de revoluciones consuetudinarias, para que caigan en el sepulcro más infelices alicucados por ellos? ¿para qué ni la vida, ni la propiedad, ni el decoro de la nación quedan incólumes, y sigan los desastros de generación en generación? Pero dejémos a un lado este punto, para que no se hagan al Gobierno ni á nosotros calumniosas imputaciones, ni se atribuya á aquél sentimientos de odio ó de aversión, que no alberga, y consagremos nuestras humildes reflexiones á otro punto: es á saber, al abuso que hacen los conspiradores de la credulidad ó sencillez de la clase menos instruida de los pueblos.

Si todos los ciudadanos conocieran por extensión sus derechos y dignidad, no veríamos con frecuencia á algunos ser miserable instrumento de hombres pravos, que con tal de satisfacer su ambición ó codicia, poco les importa la ruina de los alicucados y la ignominia del país. Pero no sucede esto por desgracia, pues prevalece los conspiradores de la ignorancia, proclividad á la obediencia, ó esperanza de mejor fortuna de los ciudadanos menos instruidos, los hacen servir de apoyo á sus siniestros deseos.

El que conoce el derecho que tiene de sufragar para que lo representen ó manden, y la honrosa obligación de respetar lo que hacen, por su soberana voluntad sus apoderados políticos; no puede racionalmente desnudarse de aquel derecho, de esta obligación, ni humillar la dignidad de ciudadano hasta el extremo de servir de apoyo á quien, con el hecho mismo de enarbolar el lábaro de sedición, lo despoja de tan preciosos bienes; ni puede racionalmente, repetimos, anonadarse hasta elevar sobre las ruinas de su ser político al conspirador, que constitucionalmente hablando vale tanto como él.

Una consecuencia tristísima pero verdadera se desprende de lo dicho—que la y carencia de educación republicana en

los infelices que, sin conocerlo, se proscriben á ser sustentáculos de planes liberticidas. Pero para minorar la acerbiad de esa idea tenemos la imprenta libre, cuya misión ilustradora no es adular á los mandatarios ni al pueblo, sino demostrar á ambos sus verdaderos derechos y obligaciones. Toca á los escritores hacerlo, no levantando calumnias para indisonar al uno contra el otro, ni suponiendo á este ó aquel funcionario creencias anti-republicanas que no profesa; porque tal conducta, á demás de ser reprobable, es altamente nociva á los intereses de los mismos pueblos, que se lanzan á cometer un crimen creyendo que cumplen con un deber, porque así lo dicea sus escritores.

Los conspiradores de todos tiempos han usado del mismo lenguaje y adoptado los mismos medios; cierto es que no hai otros; y por consiguiente debe recorrerse la misma circunferencia. El mandatario es irano, pisa la carta, anula las garantías del ciudadano, esclaviza la imprenta, favorece á los enemigos de la patria, escaracee á sus antiguos y fieles servidores, se roba los caudales públicos; los ministros q' tiene son malos, ignorantes, no oye á la opinión pública que clama porque los despida; se rodea de hombres corrompidos viciosos &c. y el Corifeo que, por sí ó por medio de los de su devoción, vocifera de este modo, concluye que es necesario derribar á la administración q' envilece el país, regenerarlo, volverle sus garantías y quitar la piedra del escándalo universal.

[Continuará.]

## EL FENIX.

Los pueblos escriben con letras de oro, en la gran lámina de sus fastos, los días que alborcan su ventura y son el presagio cierto de su ineludido engrandecimiento. Para Tacna es uno de los remarcables el 31 de Agosto de 1848; porque ha visto abrirse á la doliente humanidad un asilo que imperiosamente reclamara y cuya realización pareciera paradójica al iniciarse dos años há—“EL HOSPITAL DE SAN RAMON”—Coincide el cumple años de S. E. el Presidente de la República, celebrado con el interes que inspira la gratitud al que apadrinó el establecimiento y le prestará la protección que ha menester hasta consolidarse y que satisfaga las necesidades de una población ya numerosa y que crece y crece sin cesar. Los Representantes de la Nación colmarán las esperanzas de los Tacneños, contribuyendo con sus medidas legislativas. Interpelamos su patriotismo y de su próxima reunion nos prometemos la creación de fondos sin salir de la órbita constitucional.

Aborrecemos la escarjacion, que desfiguran los hechos los priva de su verdadero mérito; y por lo mismo

apenas dice á rentos lo que notamos.— En la concurrencia se retrataban los sentimientos nobles de amor á la humanidad, al país y al paternal Gobierno, que hermanan el cumplimiento de las Leyes con la prosperidad de los pueblos. Confundíanse los nombres «Hospital» y «Castilla»;—porque la existencia de uno y otro se halla tan identificada, que difícilmente pueden pronunciarse con separación. La misa de gracias abrazaba la celebridad de la apertura del primero, y nacimiento del segundo. Pocas veces se esplica con mas efusión el reconocimiento á los beneficios celestiales. En un discurso llano pero preciso, manifestó el Sr. Prefecto las ventajas de las casas hospitalarias y que su erección y adelantamientos son el fruto sabroso de la Paz. Con alusión al propio objeto habló el Sr. Cura Fray Sebastian Ramon Sors; que por ser estenso, cual se requería, no lo publicamos. Restituidas las autoridades al salon de la Prefectura se espresaron los votos de la población por diversos órganos que poseedores del pensamiento y querer de los habitantes los trasmittian al mandatario superior Departamental, que tambien sabe que eran sinceros y escastos. Presenció el Señor General Raigada todos esos actos, con los SS. Jefes y oficiales de la División recién llega del Norte; los solemnizaron, con el lucido batallón granaderos de Zepita y stido de parada. A las cinco de la tarde se sirvió en la prefectura un modesto banquete y con la franqueza descente y permitida se espresaron los mas sinceros y firmes sentimientos por el orden y dignidad nacional y con repetición p<sup>a</sup> que S. E. el Gran Mariscal Don Ramon Castilla concluya su periodo constitucional dejando establecida la paz de la Republica.

## AVISO.

El que suscribe tiene el honor de anunciar al Público que en virtud de un contrato que ha celebrado, la Imprenta del Gobierno corre de su cuenta, y por consiguiente en lo sucesivo ninguna otra persona será responsable ni tendrá que hacer con ese establecimiento.—Hallándose garantida por la constitución la libertad de Imprenta, se comprometo á imprimir en papeles sueltos cuantas publicaciones particulares quieran darse á luz, siempre que sean garantidas legalmente, y ofrece un religioso sigilo, advirtiendo que á la oficina no irán los originales sino que solo se llevarán en copia á fin de que la letra del autor no se vea por ninguna otra persona. Andrés Freire.

IMP. DE GOBIERNO POR ANDRÉS FREIRE.